



VI CERTAMEN DE CORTOMETRAJES GSD

La Asociación Cultural GSD, con el patrocinio de la Fundación GSD y Gredos San Diego Cooperativa, convoca el VI CERTAMEN DE CORTOMETRAJES GSD, abierto a todos los centros de Primaria y Secundaria de ámbito nacional, para lo cual establece las siguientes bases reguladoras.

Artículo I Modalidad de participación

Se establece la posibilidad de realizar cortometrajes, de libre elección.

Artículo II Destinatarios

Todos los centros escolares que impartan Primaria y Secundaria que lo soliciten según se establece en la presente convocatoria de la Asociación Cultural GSD, que tengan un grupo de artes audiovisuales no profesionales y que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo siguiente.

Artículo III Requisitos

Para poder participar en el Certamen, los centros deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Existencia de un grupo de artes escénicas audiovisuales, constituido por alumnos del mismo centro, desde 4º de Primaria en adelante.
- Visualización de un cortometraje en las fechas que decida la Comisión de Selección.
- Hay dos categorías de cortometrajes: la categoría *Novel*, que incluye en su mayoría a alumnos de Primaria; y la categoría *Máster*, que incluye mayoritariamente a alumnos de Secundaria.
- La duración máxima de los cortometrajes será de treinta minutos incluyendo los créditos.
- Se podrán representar cortometrajes producidos desde enero de 2016, siempre y cuando no se hayan presentado con anterioridad a este certamen.

Artículo IV Solicitudes y documentación

La solicitud de participación deberá dirigirse a la Asociación Cultural GSD, mediante correo electrónico a asociacioncultural@gsd.coop (para cualquier duda, preguntar por Luis Manuel López, tfno. 91 786 13 47)

Dicha solicitud irá acompañada de los siguientes documentos:

- Impreso de solicitud de inscripción, según Anexo I.
- Proyecto de la actividad de cine, según Anexo II.

Artículo V Plazo de presentación

El plazo de presentación de las solicitudes para participar en el VI Certamen de Cortometrajes GSD finalizará el 14 de febrero de 2018.

Artículo VI Características de la convocatoria

- Los cortometrajes se enviarán a la dirección de correo arriba indicada (artículo IV) o bien en sobre cerrado a las oficinas centrales de Gredos San Diego situadas en la calle José Gutiérrez Maroto, 26 en Madrid (CP: 28051) a nombre de Luis Manuel López, hasta el 16 de marzo.
- Se realizará una ceremonia de entrega de premios para los cortometrajes ganadores. Esta ceremonia se llevará a cabo en el mes de junio. Los gastos derivados del transporte de los grupos al acto de clausura correrán a cargo de los participantes en el Certamen.

Artículo VII Criterios de valoración y de concesión de premios.

La valoración de las obras para la adjudicación de premios se realizará teniendo en cuenta el cumplimiento de los siguientes criterios: calidad artística de los cortometrajes, calidad técnica, aporte de valores sociales, y calidad del proyecto presentado.

Artículo VIII Comisión de selección

Para la propuesta de los grupos objeto de premio, se constituirá un jurado en el cual participen representantes de GSD, y personas relacionados con la profesión teatral y cineasta.

La Comisión podrá declarar desierto uno, varios o la totalidad de los premios y menciones. Las decisiones de esta Comisión serán inapelables.

Artículo IX

Premios y menciones. Forma de pago.

1. Cuantía de los premios.

Siguiendo los criterios de valoración señalados en el artículo VII de la presente Convocatoria, se otorgará un Primer Premio para el mejor cortometraje en cada una de sus dos categorías. La dotación económica de estos dos premios correrá a cargo de la Fundación GSD. La cuantía de estos premios será la siguiente: 500 euros para el cortometraje de la categoría *Máster* ganador, y 500 euros para el cortometraje de la categoría *Novel* ganador. Dicha cuantía deberá ser destinada para la compra de material y mejoras del taller en el centro. Cada premio será acompañado de una placa acreditativa.

2. Forma de pago

Los premios concedidos se harán efectivos en un único pago, una vez finalizada la Fase Final, mencionada en el artículo VI.

Para más información véase el enlace de la gala de entrega de Premios Cultura GSD del curso 2016-17:

● <https://www.gsdeducacion.com/noticias.aspx?id=252>

Asociación Cultural GSD

ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL VI CERTAMEN DE CORTOMETRAJES GSD

1.- Titularidad del centro

- Régimen de concierto educativo Público Privado

2.- Datos del Centro

Denominación: _____

NIF: _____.

Dirección (Tipo vía Nombre vía) N°: _____

CP: _____ Localidad: _____

Teléfono fijo: _____ Teléfono 2: _____ Fax: _____

Nombre del Director del Centro: _____

Nombre del Representante Legal del Centro (*): _____

Nombre del profesor/monitor de contacto: _____

Teléfono Fijo del profesor/monitor de contacto: _____

Teléfono Móvil del profesor/monitor de contacto: _____

Correo electrónico del profesor/monitor de contacto: _____

Etapa educativa de los participantes en la actividad:

- Bachillerato Secundaria Primaria

(*) Para Colegios que no sean Gredos San Diego.

3.- Documentación requerida

Presenta la siguiente documentación:

- Solicitud de participación. Proyecto de la actividad.

Los datos personales que se solicitan son necesarios para la inscripción al Certamen al que el centro escolar se inscribe y serán incorporados y tratados en el fichero de propiedad de la Fundación GSD, cuya finalidad es la gestión de actividades fundacionales, inscrito en el Registro de Ficheros de Datos Personales de AGPD. Dichos datos no podrán ser cedidos, salvo las cesiones previstas en la ley y los indicados anteriormente para su difusión. El órgano responsable del fichero es la Fundación GSD, y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es en la calle San Moisés nº 4 de Madrid, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Los niveles de seguridad adoptados por esta entidad serán los adecuados a los datos que nos facilite, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9 de la citada Ley y el Real Decreto 1720/2007. La cumplimentación y entrega de este formulario implica el consentimiento expreso al tratamiento y cesión de los datos en el contenido según lo indicado en el mismo.

1.- HISTORIA DEL GRUPO DE CINE

- Breve historia del grupo, señalando su antigüedad.
- Características del mismo (grupo estable, taller...)
- Número y nombre de montajes realizados.
- Montajes en proyecto.
- Nombre del profesor de contacto.

2.- DISEÑO DEL PROYECTO

- Título de la obra.
- El autor y su obra.
- Objetivos educativos que se persiguen con esta obra.
- Miembros del equipo técnico y su vinculación con la comunidad educativa.
- Análisis de la obra:
 - Estructura - Tiempo
 - Espacio - Tema
 - Personajes masculinos y femeninos. Personajes protagonistas y secundarios
- Características del montaje:
 - Escenografía - Iluminación
 - Vestuario - Otros
 - Música
- Duración del cortometraje
- Lugar previsto para su visualización en el centro

3.- COMPONENTES DEL GRUPO DE CINE

- Director/es del grupo de teatro. Breve curriculum vitae.
- Montadores, actores:
 - Alumnos del mismo centro, mínimo cinco: nombres, edades y cursos en los que están matriculados.